

RESOLUCION
Nº 291 /92

EXPEDIENTE Nº 489/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.281

Buenos Aires, 8 de abril de 1992.-

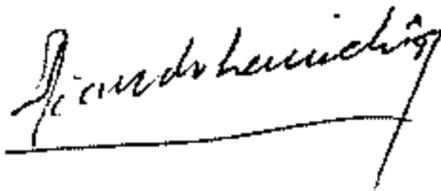
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" la suscripción a partir de 1986 a 1992 (Tomos 57 al 79) a la revista Jurisprudencia Penal de Buenos Aires, destinados a la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional Nº 10; y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 12, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.219.-), pago anticipado según decreto Nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)